

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL MÁRTES 27 DE MAYO DE 1817.****SAN JUAN PAPA Y MÁRTIR**—Bendicion Papal en el Cármen.

El Jubileo de las XL. horas está en la iglesia de S. Agustin, por un devoto. Se manifiesta á las $5\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta á las 6 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 52', y se oculta á las 7 h. y 8'. Debe señalarse el Relox al medio dia verdadero 11 h. 56' 44".

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 9, 08	66, ° 5	NNO.	Con celag. suelt.
A las 12 del D.	29, 9, 20	67, 5	NO.	Claro.
A las 6 de la T.	29, 9, 10	66, 0	O.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Baxa mar á las 5 h. 8' Mad. 2.ª Baxa mar á las 5 h. 38' Tard.
1.ª Alta mar á las 11 h. 23' Mañ. 2.ª Alta mar á las 11 h. 52' Noch.

Gibraltar 28 de mayo.

BANDO—Por el Excmo. Sr. D. Jorge Don, general de los Reales exércitos, caballero gran Cruz de la Real órden Guelfica y de la del mérito de Francia, coronel del regimiento 95 de infantería, teniente-gobernador y comandante en gefe de la ciudad y guarnicion de Gibraltar.

Por quanto, con motivo de haberse reducido, en varios ramos, el establecimiento de guerra al de paz, se han despedido un gran número de artesanos y trabajadores que estaban empleados en las obras de esta Plaza, y por quanto forasteros indigentes, inducidos por la miseria general que se experimenta en sus propias tierras,

y por la equivocada especie de haber en esta Plaza en que emplearse, podrian venir á ella, con perjuicio de los artesanos y trabajadores ya establecidos aquí, los cuales con dificultad hallan ocupacion suficiente para procurarles alimentos saludables; y por cuanto, al efecto de impedir el que vuelva á manifestarse la enfermedad ocasionada por una poblacion apiñada y mal nutrida, se hace preciso, por acercarse el verano, establecer nuevós reglamentos para restringir la admission y mansion de forasteros en esta, y hacer mas efectiva en lo venidero la responsabilidad de los que los introduzcan, ó que son ahora responsables por ellos;

El Excmo. Sr. Teniente-gobernador manda por el presente bando, que, contando desde su fecha, ningun individuo, sino los súbditos ingleses de nacimiento, pueda conseguir carta de residencia ó licencia para residir en esta Plaza, ya sea como artesano, trabajador, criado, ó de otra suerte, sino despues de haberla solicitado algun habitante abonado, con arreglo á la fórmula establecida, y sujeto á las multas expresadas en ella; firmando el pedimento la persona á cuya solicitud se conceda la referida carta. Dado y firmado por mi en Gibraltar el dia 17 de mayo del año de Ntro. Sr. 1817= Jorge Don, General y Teniente-gobernador.=Por mandato.= J. Stedman, secretario político.

COMERCIO.

Vales Reales de 600 pesos.

Dia 26=(Sin curso por ser festivo.)

Odesa 18 de marzo.

Se ha recibido de Petersburgo la noticia positiva de que nuestra ciudad ha sido declarada puerto libre; el diploma relativo á esto fué firmado por el senado el dia 7 de febrero. Los correos que parten de aquí para Petersburgo hacen el viage en nueve dias, y vuelven en el mismo tiempo. Se ha de establecer aquí un banco para el cambio de las monedas extranjeras.

Lóndres 15 de abril.

Bando publicado en nombre del gobernador de la isla de la Trinidad. (Véase el Diario de 9 del corriente).

“En nombre de S. E. Sir Ralph James Woodfor, baron, gobernador y comandante en gefe de la isla de la Trinidad y sus anexas, y vice-almirante de la misma &c. &c.

„Habiendome informado que diversos individuos de malas intenciones han estado reuniendo armas, municiones y provisiones de guerra en esta isla con la intencion de remitirlas á las pro-

vincias españolas del continente, á fin de encender nuevamente las llamas de la guerra civil y desorden que últimamente ha sido estinguida y suprimida en las dichas provincias; y como tales violaciones de la neutralidad, que tanto tiempo ha sido reconocida por el gobierno de S. M. B., son no solo contrarias á la obediencia debida por sus vasallos á S. M. B.; sino tambien opuestas directamente á la alianza y empeños públicos contraídos entre dicha S. M. B. y S. M. C. el Rei de España: y siendo manifesto que varios de los individuos que han buscado y hallado refugio en esta isla, habiendo sido recibidos y protegidos, sin haberse atendido á la parte que hubiesen tomado en los disturbios del continente español, han sido descubiertos últimamente en accion de mandar armas, municiones y otras provisiones militares, y conservando correspondencia con los gefes rebeldes, violando con esto las condiciones con que fueron admitidos bajo la proteccion de este gobierno:—Es necesario declarar y mandar, como por este bando se manda y declara, que todas, y cualesquiera persona, habitantes de esta colonia, y que en ella tuvieren propiedad, que despues de la publicacion de este bando se hallare que envian para las provincias españolas del continente de la América meridional cualesquiera armas, municiones ó provisiones militares, sean del género ó cualidad que fueren, ó dinero, que levanten ó alistén gente para el dicho servicio, ó que fueren halladas directa ó indirectamente implicadas, ó ayudándolas y auxiliándolas en esto, convencidas una vez de estas transgresiones, serán desterradas y espulsadas de esta colonia, y sus bienes secuestrados y confiscados para uso de S. M., sus herederos y sucesores.—Y todas las personas que hubieren huido de las provincias españolas y hayan sido admitidas para una residencia temporal en esta colonia para su seguridad y proteccion, y se averiguare que han incurrido en tales transgresiones, serán presas inmediatamente, sus bienes secuestrados y confiscados, y serán desterradas y espulsadas de esta colonia para el lugar que el gobierno de S. M. les destinare; y las fianzas dadas por la buena conducta de tales personas en la colonia, se juzgarán y tomarán como perdidas á beneficio del gobierno, en toda la suma y pena porque se hayan hecho las tales fianzas.—
Dada en Puerto de España, &c."

Idem 29.

La siguiente carta muestra que el gobierno austriaco está pronto á abrir comunicacion mercantil con el Brasil.

Estracto de una carta de Trieste fecha 10 de abril.—"Darán la vela para el Rio-Jeneiro dos fragatas austriacas, á sa-

ber, El Austria, cap. Pasquartigo, y La Augusta, cap. Acure llevando á flete mucha porcion de mercaderías del Imperio que sirvan como de un estímulo á sus habitantes para començar una comunicacion directa con el Brasil.”

Paris 17 de abril.

En el mes de marzo han salido del Havre de Gracia 106 buques franceses, 11 americanos, 4 ingleses, 1 hamburgués, 3 de Noruega, 3 prusianos y 2 suecos; en todo 130 buques, sin entrar en este número los del comercio de la costa: esto muestra el aumento de prosperidad que goza el comercio frances bajo el cetro de su legítimo soberano.

Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.

Para América.

PARA VERACRUZ. Corbeta Ntra. Sra. de los Dolores (a) Los Cinco-hermanos, á D. José Romero Campo, calle de Murguia núm. 132.

PARA CARTAGENA DE INDIAS. Bergantin S. José (a) El Ramoncito, á dicho Romero Campo.

PARA LA HABANA EN DERECHURA. Fragata Castor Limeña, forrada en cobre, á D. Andres Marzan.

PARA LA GUAIRA Y PUERTO CABELLO. Bombarda Nra. Sra. del Carmen (a) La Nueva Corza, á D. José Bonmatí.

PARA NUEVA YORCK. Bergantin español Neptuno, su cap. D. José Benito Escobar, se despacha en la calle del Consulado viejo núm. 45.

Para Europa.

PARA MARSELLA. Goleta francesa El Paquebot, su cap. J. M. S. Marchand, á D. Angel Gazzino calle de Murguia n. 138.

PARA AMSTERDAM. Queche holandés Joven Barend, cap. Jacobo Cornelio Janssen, á D. Francisco Van-Herck, calle del Consulado viejo núm. 51.

PARA SANTANDER Y BILBAO. Lugre el Dulce nombre de Jesus, su cap. D. Manuel Antonio Echezuria, á dicho Gazzino.

Lugre español La Florencia, su cap. D. Manuel Erguiaga, á D. Matias Iradi, calle de la Torre núm. 56.

Lugre español El Gallardo, su cap. D. Nicolás Arrarte, á dicho Gazzino.

PARA SANTANDER. Quechemarin español La María Rosa, su cap. D. Antonio Allona, á dicho Gazzino.

PARA BAYONA DE FRANCIA. Goleta francesa El Correo

de Bayona, su cap. D. Juan Miquellena, á dicho Gazzino.
PARA GENOVA. Bergantin danes Vigilancia, su cap. Olfert Slymboon, á dicho Gazzino.

PARA MARIN, CARRIL Y CORUÑA. Bergantin-goleta Veloz, su cap. D. Juan Ramos, se despacha en el café del Leon de oro.

PARA VIGO Y EL CARRIL. Bergantin español S. Joaquin, su cap. D. Pablo de Abalo, á D. Vicente Carneiro, calle de la Verónica núm. 159.

PARA VIGO, MARIN Y CARRIL. Bergantin español Ntra. Sra. de las Mercedes, su cap. D. Manuel Blanco, á D. Manuel Gonzalez Ortiz, calle de Cobos núm. 247.

PARA PALERMO Y MALTA. Bergantin ingles Tancredi, su cap. Manuel Despot, á D. Benito Picardo.

PARA HAMBURGO. Bergantin dinamarques Daniel y Emilia, su cap. Clemente Nielsen, á D. Enrique E. de Amorrosta.

PARA EL HABRE DE GRACIA Y RUAN. bergantin frances la pequeña Victoria, su cap. Haquelon, á dicho Gazzino.

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE. Bergantin-goleta española S. Luis (a) La Sirena, su cap. D. Diego Herrera, á dicho Gazzino.

PARA LANZAROTE, CANARIA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE. Bergantin español La Victoria, su cap. D. Alexandro Arata, á la calle de los Doblones núm. 32.

PARA TRIESTE EN DERECHURA. Goleta inglesa de tres palos Carlota, su cap. Juan Maracavich, se despacha en la plaza de los Pozos de la Nieve núm. 12.

PARA DUBLIN EN DERECHURA. Balandra inglesa María y Sally, su cap. José Adams, á D. Pedro La-Cave, calle del Carbon núm. 129.

PRECIOS CORRIENTES.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Havana ar-	
roba rpta.	34 y 40 à 36 y 42
Blanca sola	41 à 43
Terciada idem.	34 à 36
Añil tiz. de Guat. lb. rpta.	26 à 27
Flor.	22 à 24
Sobre.	16 à 20
Corre.	6 à 12
Añil flor de Caracas.	22 à 24
Sobre.	16 à 20

Corte.	6 à 12
Añil de la China.	00 à 00
Algodon de varita ql. ps.	52
Jiron.	00 à 00
Caracas.	43 à 46
Guayana.	00
Lima.	50 à 55
Pernambuco 1.a	66 à 68
2.a	60 à 66
Báls. del Perú lib. rpta.	27 à 29
Tolú.	14
Copal rvn.	12

Cacao Caracas fan. ps.	62 à 64	da el flexe ps.	13 à 15
Guayaquil.	26 à 27	Alquitran de la A. S. barril à bordo ps. fs.	4½ à 5
Maracaybo.	60	Id. de Suecia.	5 à 6
Cascar. de Guan. lb. rpta.	6 à 12	Arroz de la Carolina ql. à bordo ps. fs.	7
Calisalla.	4 à 6	De Ital. ql. en tierra ps. fs.	7½
Colorada.	10 à 14	Del Reyno arrob. rvn.	34 à 36
Piura.	2½ à 3½	Azafran la libra ps. fs.	17
Loja.	8 à 16	Almendra de Alicante con cáscara fan. rvn.	120
Cartagena rvn.	3 à 4	Almendra de Esperanza sin cáscara quintal ps.	28 à 30
Café quintal pesos fuertes.	16 à 18	De Mallorca en tierra.	24 à 26
Carey libra rvn.	140 à 160	Avellanas el saco ps. fs.	7½ à 8
Chap. de hast. mill. ps. fs.	36 à 38	Bacalao nuevo de Terranova à bordo ql. ps. fs.	4
Cobre del Perú el ql. ps.	22	Brea de Suec. barril ps. fs.	8½
Caracas y Veracruz.	16 à 18	Canela de Hol. lib. rpta.	41 à 42
Cueros de Buenos-Ayres la lib. en tierra qtos.	30 à 32	De China rvn.	20 à 22
De la Habana Veracruz, y Caracas lb. cuartos.	24 à 28	Carne de vaca salada de la América septentrion. barril á bordo ps. fs.	13 à 14
Estaño el quintal ps.	27 à 28	De Irlanda.	00 à 00
Grana super. ar. duc.	134 à 146	Cera amarilla quintal en tierra ps. fs.	00 à 00
Corriente.		Clavos de comer lb. rvn.	30 à 32
Inferior.		Cañamo de Rusia el ql. á bordo ps.	14½ à 14½
Granilla.	35 à 38	De Italia.	15 à 16
Lana de Vicuña lb. rpta.	32 à 38	Chícaros Olanda à bordo saco ps.	15
De Buenos-Ayres ql. ps.	16 à 17	Duelas de Hamburgo, cada 1200 ps. fs.	250 à 400
Polvo de grana arrob. ps.	18 à 20	Id. del Norte de Amér. id.	90
Pim. de Tabasco lb. qtos.	22 à 24	Fierro planchuela de Vizcaya quintal ps.	7 à 7½
Pimienta fina libra rvn.	6½ à 7	De Suecia á bordo.	4 à 5
Palo Campeche ql. rpta.	18 à 20	Frixoles del Reino arropa rvn.	24 à 26
Moralete.	0	Garb. del Reyno fino ps. fs.	5 à 6
Brasilete ps.	12 à 15	Harina de la Amér. sept. barril à bord. ps. fs.	13 à 14
Sebo de Buen. Ayr. ql. ps. fs.	00	Habas tarragonas fanega á bordo rvn.	00
Zuelas curtidas lib. rvn.	4 à 5		
Vainillas el millar ps.	120 à 250		
Xalapa el quintal.	60		
Zarza de Hond. arrob. ps.	10 à 11		
De la Costa.	6 à 7		
Comestibles y otros efectos.			
Aceite del Reyno arroba sobre el muelle rvn.	90		
Id. extranjero en tierra.	00		
Aceros de Vizcaya ql. ps.	14½ à 14½		
Id. de Trieste.	16 à 17		
Id. de Suecia.	12		
Arcos de fierro de Holan-			

Cochineras.	55	Barril à bordo ps.	28 à 30
Masaganas.	74 à 76	Prueba de aceite cada	
Maiz faneg. à bordo rvn.	55 à 56	bota.	164 à 168
Manteca de puerco en cu-		Id. de Olanda id.	128 à 130
ñetes à bord. lib. rvn.	10	Id. anisado	136 à 140
Manteca de vacas de Du-		Id. de Mallorca ps. fs.	120
blin lib. à bordo rvn.	3½ à 4	Vino tinto de Cataluña. ps.	44
Wateford nueva.	6½	Id. de Valencia id.	38 à 40
Coork à bordo.	0 à 0	Id. de Málaga.	70
Holanda nueva.	3 à ½ 3	<i>Papel.</i>	
Queso de Flandes quint.		Florete superior de Ca-	
à bordo ps. fs.	10 à 12	taluña cada resma rvn.	66 à 78
Tabac. Virginia ql. ps. fs.	16 à 17	Florete corriente.	48 à 60
Tocino cada barrica à		Medio florete.	39
bordo ps. fs.	20	Alcoy de Rey.	40 à 45
Trigo del reino superior		De Imprenta.	28 à 29
fanega à bordo rvn.	100 à 110	De estraza.	12 à 13
Dicho corriente.	85 à 95	<i>Cambios en esta plaza.</i>	
De Turquía à bordo.	00 à 00	Descuentos de letras 5 à 6 p. °	
De Zelandia à bordo.	00	Idem de pagares 8 à 9 p. °	
Piche à bordo.	00	Madrid à 60 dias par.	
Cebada del Reyno.	42 à 44	Idem à 8 dias vista 1 p. ° ben.	
Del Norte.	00	Lóndres 35½ à 36	
Xabon duro de Málaga y		Paris 74½ à ¾	
Sevilla ql. en tierra psfs.	17 à 18	Amsterdam corriente 98¼	
De Mallorca en tierra.	17½ à 18	Id. en Banco 94.	
Blando de Mallorca id.	13½	Hamburgo 87¼ à ½	
<i>Caldos.</i>		Génova 125¼.	
Aguardiente de 58 p. °		Gibraltar à 8 d. v. 2½ p. °	

Sanlúcar de Barrameda 24 de Mayo. — Precios de frutos.

Trigo superior fan. rvn.	88	algo mas bajo.	140
— corriente.	80 à 84	Nuevo de la hoja superior	
Garbanzos superiores.	120	escogiendo.	52 à 54
— medianos.	106	sin escoger.	46 à 50
Maiz.	90	Vinagre de vino super.	36
Arvejones.	60	Aguard. de vino prueba de Ol.	134
Alpiste.	70	De Orujo.	110
Cebada.	42	Aceite en la Aduanilla rs.	96 à 98
Vino superior la bota de		en los almacenes de	
30 arrobas ps.	180	distintos pueblos.	100

Manifiesto de la balandra inglesa María y Sally, su cap. José Adams, que procedente de Dublin entró en este Puerto el dia 18

del corriente, consignada á D. Roberto White é hijos.
24 fardos lienzos á D. Guillermo Oldham. 17 dichos id. á la
órden de D. Roberto White é hijos. 4 dichos id. á la órden de D.
Henrique Ondillac. 1 bota de vino de Jerez, á D. Miguel Bri-
ckdale.

Idem de la goleta Fiarnaugt, su cap. Domingo Solari, que
procedente de Lisboa entró en este Puerto el dia 14 del corrien-
te, consignada á sí mismo.

20 pacas de cáñamo á D. Carlos José Odero. 4 cajitas pis-
tachos á D. Domingo Solari. 146 sacos algodón de Pernambuco á
D. Jacome Felipe Ravina. 18 piezas sueltas de lienzo y 16 di-
chas id. de lona.

Idem de la balandra inglesa Albeona, su cap. Guillermo Allen,
que procedente de Waterford entró en este Puerto el dia 21 del
corriente, consignada á D. Roberto White.

500 cuñetes manteca de bacas, 300 dichos id. de puerco, 30
fardos tocino y 15 barriles carne de puerco á la órden.

SANIDAD.

La Junta Suprema de Sanidad del Reino, en órden de 9 del
corriente mes, ha resuelto que las embarcaciones procedentes de
los Estados de Italia sufran una observacion de doce dias, con
igual expurgo de géneros susceptibles de contagio.

AVISOS.

Están de venta dos hermosísimas y perfectas mulas, de edad
de cinco á seis años, de marca muy regular, muy nobles y man-
sas, bien apeladas y propias para un excelente tiro de coche; pue-
den servir tambien para montar, tienen el paso sobresaliente y se
hallan en Puerto-chico, cuadra de Pierre, á donde se acudirá pa-
ra tratar de su ajuste, como asimismo en la calle de los Doblo-
nes casa núm. 37.

TEATRO PRINCIPAL.—El guante de Doña Blanca (com. en 3
actos.)—El Fandango (por la Sra. Perez y el Sr. Alonso.)—El
triunfo del interes (sainete.)—A las 8.

NOTA.—En los despachos de boletines se venden los progra-
mas del baile nuevo que se ha de executar el dia 30 del corrien-
te, en celebridad del feliz dia de nuestro amado Soberano el Sr.
D. Fernando VII (Q. D. G.) titulado: Ni amor se libra de amor,
Siquis y Cupido.—A dos rs. cada exemplar.

TEATRO DEL BALON.—La hija del misterio y mudo de Arpenas
(comedia.)—Los quintos del Lugar por el sargento Marcos Bomba
(baile.)—A las 8.

En la Imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne n. 186.